

MIÉRCOLES, 17 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 138

## AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

**CVE-2024-5856** *Resolución número 2024/475, de 10 de julio, de nombramiento de funcionario de carrera, Auxiliar Administrativo de Administración General.*

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo 2, vacante en la plantilla de personal e incluida en la oferta de empleo público del año 2022, mediante el sistema de concurso-oposición.

Resultando que el Tribunal ha efectuado propuesta de nombramiento a favor del aspirante que ha obtenido la puntuación definitiva más alta en el proceso selectivo.

Considerando que el aspirante propuesto ha presentado, dentro del plazo, los documentos previstos en las bases que rigen la presente convocatoria.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, corresponde a esta Alcaldía proceder al nombramiento como funcionaria de carrera.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL),

### RESUELVO

Primero.- Nombrar a D. Juan Manuel Gómez Calderón, como Auxiliar Administrativo de Administración General, funcionario de carrera, encuadrada en la Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo 2, a fin de ocupar la plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General correspondiente.

Segundo.- Requerirle para que tome posesión en el plazo máximo de un mes previo acto de acatamiento a la Constitución, al Estatuto de Autonomía de Cantabria y al resto del Ordenamiento Jurídico (arts. 62 TREBEP y 48.1 RD 364/1995).

Tercero.- Publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que se celebre.

Quinto.- Dar traslado de la presente Resolución al interesado con indicación de los recursos que sean procedentes.

Mazcuerras, 10 de julio de 2024.  
El alcalde,  
Francisco Javier Camino Conde.

2024/5856

CVE-2024-5856